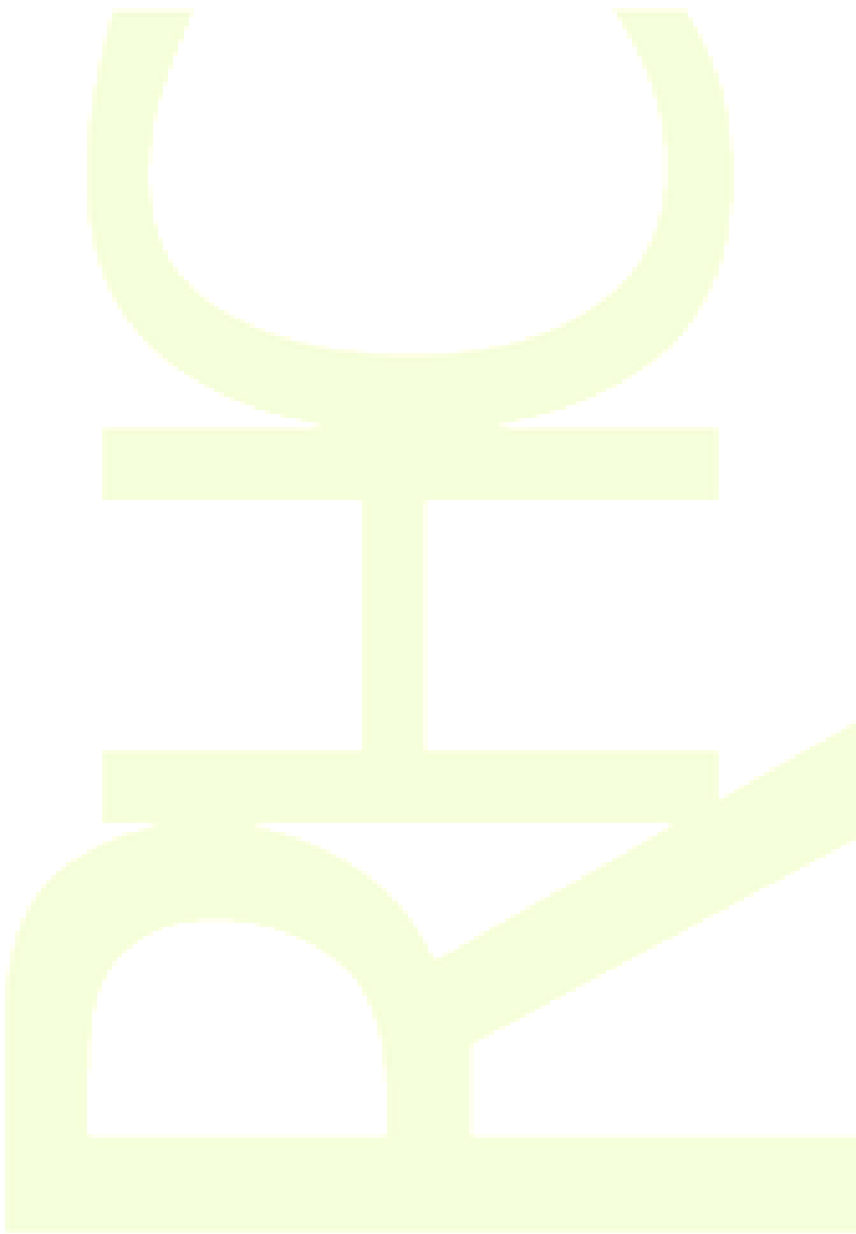


**FLASH
INFORMATIVO
DICIEMBRE
DE 2016**



FLASH INFORMATIVO

.....

TEMA: Resolución Número DDI-052377
(Junio 28 de 2016)

DIRIGIDO A: departamento financiero
contabilidad
Gerencia

EMITIDO: Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2016

.....

A continuación se presenta los puntos más relevantes de la Resolución Número DDI-052377, expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, el día 28 de junio de 2016, por la cual se designan algunos agentes retenedores del impuesto de industria y comercio, y de obligatoriocumplimiento a partir del 01 de enero de 2017.

1. **Dato clave:** De acuerdo a la Resolución No. DDI-010761 del 30 de marzo de 2016, el Director Distrital de Impuestos de Bogotá, estableció los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales, por cual es necesario que cada uno de nuestros clientes verifique si fue designado mediante las líneas de atención de la SHD.
2. Según artículo 1 "**Nuevos agentes retenedores**", de la resolución DDI-052377 indica que *"Designar, a partir del 1° de enero de 2017, a los grandes contribuyentes de los impuestos distritales establecidos por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB y a los contribuyentes pertenecientes al régimen común del impuesto de industria y comercio, como agentes retenedores del impuesto de industria y comercio, cuando realicen pagos o abonos en cuenta cuyos beneficiarios sean contribuyentes del régimen común y/o del régimen simplificado del impuesto de industria y comercio, en operaciones gravadas con el mismo en la jurisdicción del Distrito Capital."*
3. Es importante precisar que los nuevos agentes retenedores deberán de forma oportuna declarar, consignar y certificar los valores retenidos, de lo contrario podrán verse afectados por sanciones.
4. Por último se presenta el cuadro ilustrativo de operatividad para la aplicación de la retención entre agentes.

Agentes Re tenedores	Entidades Públicas	Grandes Contribuyentes DIAN	Grandes Contribuyentes SHD DIB	Consortios y uniones Temporales	Contribuyentes del Régimen Común (incluye profesionales independientes).	Transportadores	Contribuyentes Régimen Simplificado
Entidades Públicas	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Grandes Contribuyentes DIAN	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Grandes Contribuyentes SHD - DIB	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Consortios y Uniones Temporales	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Sociedades Fiduciarias	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Contribuyentes del Régimen Común	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Transportadores	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Contribuyentes del Régimen Simplificado	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Cordialmente,

Jaime Hernández Santiago
Representante Legal

Diana Hernández Peñaloza
Gerente Corporativa

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.
Descargue nuestro BROCHURE [aquí](#).

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC AccountAdvisers Ltda., como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo.

La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.